



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE CASTELLI
Av. 25 de Mayo 205 - Tel. (02245)48 0101
B7114AAB CASTELLI
castellicidad@gmail.com

DECRETO N°1215/20.-

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N°54/2020 Proyecto de Ordenanza sobre "Convalidación del decreto N°1136/2020 para autorizar una transferencia entre partidas para proceder al aumento del valor del modulo salarial a \$74.40 a partir del mes de noviembre 2020 para todo el personal municipal", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgarlas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades artículo 108, Apartado 2°;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETA:

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza registrada bajo el N°54/2020 Proyecto de Ordenanza sobre "Convalidación del decreto N°1136/2020 para autorizar una transferencia entre partidas para proceder al aumento del valor del modulo salarial a \$74.40 a partir del mes de noviembre 2020 para todo el personal municipal".-

ARTICULO 2º: Comuníquese a las dependencias que corresponda, a sus efectos.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, dése al Registro Municipal, y archívese.-

Castelli, 03 de diciembre de 2020.-

**M. AGUSTINA ANTONELLI
ECHARREN
SECRETARIA DE GOBIERNO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CASTELLI
CASTELLI**

FRANCISCO JOSÉ

MUNICIPALIDAD DE